

GRACIELA REYES

CÓMO ESCRIBIR BIEN EN ESPAÑOL

Manual de Redacción

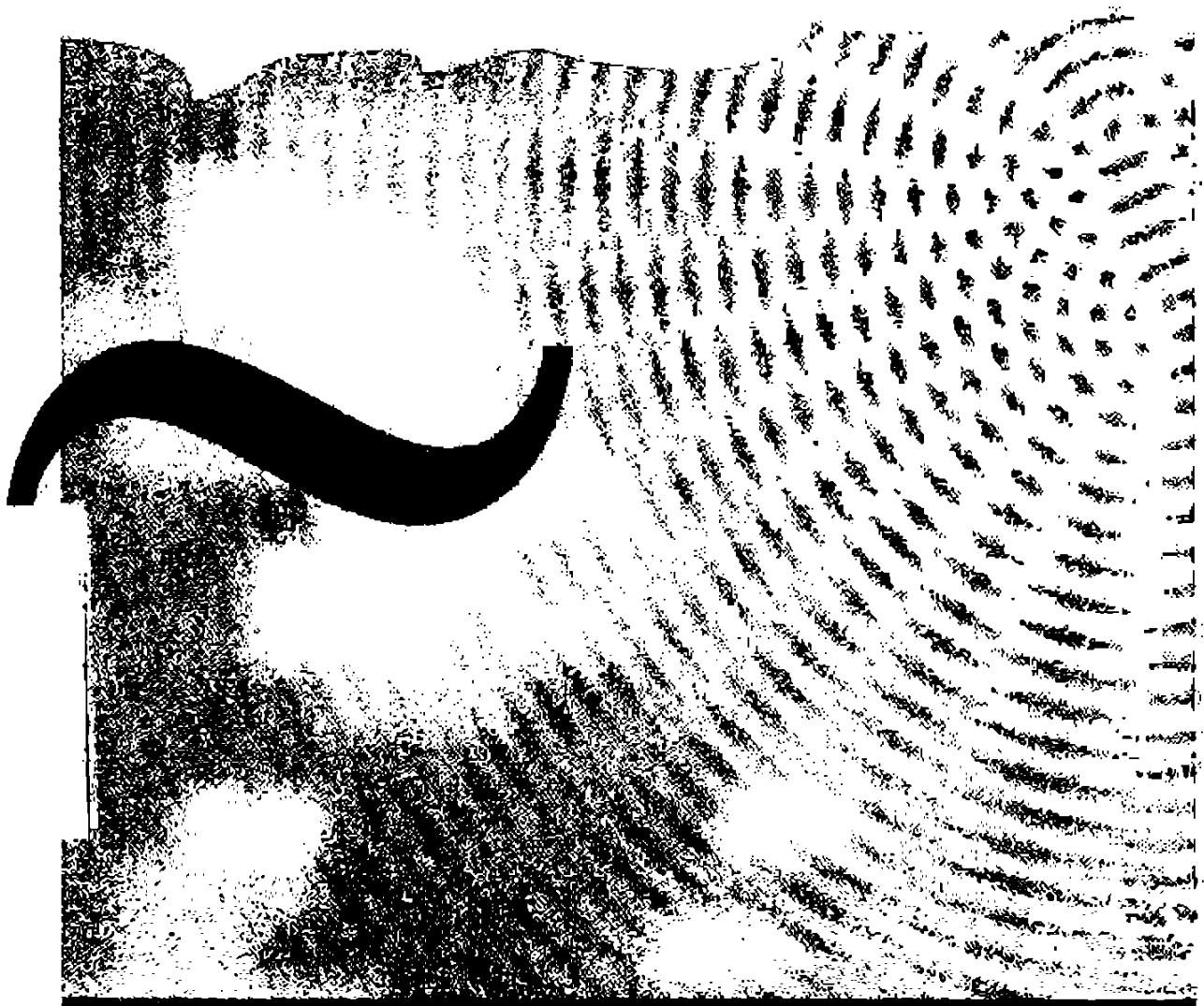


Manual de Redacción

CÓMO ESCRIBIR BIEN EN ESPAÑOL

Graciela Reyes

6^a edición



CAPÍTULO 3

LA CORRECCIÓN GRAMATICAL

(Cómo escribir en español normativo)

GRAMÁTICA PRESCRIPTIVA, GRAMÁTICA DESCRIPTIVA Y NORMA

En la lengua corriente, la «gramática» es el conjunto de reglas que nos enseñan en la escuela para que hablemos y escribamos con corrección, es decir, de acuerdo con ciertos criterios de corrección aceptados por la comunidad. A esta gramática centrada en la idea de lo correcto podemos llamarla prescriptiva o normativa, pues intenta regular nuestra conducta lingüística. Las normas de las que se ocupa la gramática prescriptiva son muy variadas, e incluyen tanto el código oral como el escrito: normas sobre cómo pronunciar las palabras, sobre ortografía, puntuación, vocabulario, sobre las formas de las palabras, sobre los significados adecuados, y normas sobre la corrección en las combinaciones de palabras.

Veamos un par de ejemplos. Según una regla general del español, el verbo decir y otros verbos de pensamiento y comunicación, como creer, pensar, declarar, etc., se construyen con objeto directo, sin preposición. Una transgresión muy frecuente de esta regla es el «dequeísmo», o uso del verbo decir, creer, etc. + *de* + *que*: *dice de que*, *pienso de que*. La gramática prescriptiva escolar nos enseña que esta combinación es incorrecta, y que la construcción correcta es *dice que*, *cree que*, *como en dice que no le gusta*, *creo que no está bien*, etc. Las personas instruidas evitan la expresión incorrecta, por lo general. Sin embargo, el dequeísmo está muy extendido, y alcanza incluso a estudiantes universitarios, en diferentes comunidades hispánicas.

*ejemplo de
norma
sintáctica*

El segundo ejemplo pertenece al campo de la morfosintaxis (formación del femenino y reglas de concordancia). Según las reglas de formación del género en español, algunos sustantivos marcan el género con *-a* para indicar el sexo: *chico/chica, perro/perra, secretario/secretaria, médico/médica, catedrático/catedrática*. Se debe decir, por lo tanto, *la catedrática, la médica*, si hablamos de una mujer. Sin embargo, muchas personas dicen *la catedrático, la médico*, manteniendo la forma masculina, como si la gramática careciera de la forma femenina correspondiente. Pero esas mismas personas dicen *la secretaria* y no *la secretario*. El uso de *la médico*, como en *ella es médico*, arraigado por ejemplo en España, se origina en la costumbre de atribuir esas profesiones a hombres y no a mujeres. Cualquiera que sea la razón, este es un buen ejemplo de cómo el uso puede estar en desacuerdo con las normas, sin que eso dependa necesariamente de la buena o mala preparación gramatical de los hablantes.

*ejemplo de
regla
morfosintáctica*

*desacuerdo
entre uso y
normas*

Para muchas personas, una ley gramatical tiene casi el mismo peso que una ley física: si algo está en la gramática, o en el diccionario, es verdad indiscutible. Sin embargo, pese al prestigio del bien hablar y escribir y al santo miedo que inspiran las reglas de la gramática escolar, el uso es discolo, y a veces se sale con la suya. La construcción *la médico* es un ejemplo entre tantos otros. La gramática prescriptiva o normativa intenta (con suerte variable) defender las normas gramaticales de las veleidades del uso.

La gramática prescriptiva se apoya en una disciplina más amplia, la gramática descriptiva, que también se enseña, parcialmente, en la escuela primaria y secundaria, con el objeto de que los estudiantes aprendan a analizar su lengua y a reflexionar sobre ella.

*gramática
descriptiva*

La gramática descriptiva describe las estructuras de una lengua: las estructuras fónicas, las estructuras de las palabras, y la estructura de las combinaciones posibles de las palabras entre sí. Desde esta perspectiva científica, el objetivo es lograr la descripción del conjunto de regularidades sistemáticas que carac-

terizan a una lengua, tratando de identificar y explicar lo que es regular y estable.

La gramática descriptiva debe incluir en sus descripciones una serie de fenómenos que no siempre son aceptables para las gramáticas prescriptivas. Veamos un ejemplo. Una cantidad grande de hablantes de español no pronuncia el sonido /s/ al final de las palabras. La normativa castiga al menos parte de estas omisiones, y conmina a los culpables a pronunciar sus eses donde es debido. La gramática descriptiva, en cambio, dedica volúmenes a estudiar ese fenómeno y otras «incorrectas» o «descuidos» semejantes, que, en algunos dialectos del español, se producen siempre en los mismos contextos, son perfectamente regulares.

No siempre está claro qué fenómeno es «incorrecto» (atenta contra la norma del español) y qué fenómeno es «agramatical» (no se corresponde con ninguna regla de la gramática española, no «pertenece» a dicha gramática). Una secuencia como *la flor rechoncho* es agramatical porque no respeta la concordancia de género entre sustantivo y adjetivo, y tampoco respeta las normas semánticas, según las cuales el adjetivo *rechoncho* no se aplica a cosas. Por otra parte, una secuencia como *Luis y Irma* es incorrecta, pues la norma pide que se pronuncie y se escriba *Luis e Irma*. Este último error es relativamente frecuente; frases como *la flor rechoncho* son, en cambio, poco usuales, y, si se producen, será en textos de hablantes extranjeros, o en textos como el presente, donde se la ha inventado como ejemplo de lo que no es español.

La oposición entre formas «gramaticales» y formas «agramaticales» interesa especialmente a quienes intentan describir un sistema de estructuras y por lo tanto deben empezar por identificar lo que pertenece a esas estructuras y lo que queda fuera de ellas, lo que es español, por ejemplo, y lo que no es español. La expresión «agramatical» significa, en efecto, «fuera de la gramática, fuera del sistema de una determinada lengua», y gran parte de las expresiones así lla-

*la noción de
agramaticalidad
interesa solo a
los lingüistas*

madas son inventadas por los gramáticos, para contrastarlas con las formas que sí pertenecen a la lengua que estudian. Para nuestro propósito —escribir bien— basta con identificar los errores que efectivamente producen los hablantes, es decir, las formas o construcciones no aceptables, para poder evitarlos.

Es bueno recordar, sin embargo, que la aceptabilidad varía con el tiempo, e incluso de comunidad a comunidad. Hubo errores, y muchos, que hoy son moneda válida en nuestros intercambios, y quizá pase lo mismo con las construcciones que hoy censuramos, puesto que las lenguas no son inmutables, y algunos cambios quedan incorporados a la norma, por mucho que se esfuerzen los normativistas.

*la
aceptabilidad
es relativa*

Un segundo tema relacionado con la norma es el de la diversidad. No hay dos hablantes que hablen exactamente igual el español, y menos habrá un grupo humano totalmente homogéneo lingüísticamente. Pero, además, fuera de las diferencias individuales, todos utilizamos distintas variedades de la lengua o las lenguas que hablamos diariamente: las variedades que corresponden a lo que hemos llamado registro, y las variedades dialectales, tanto geográficas como socioculturales. Las normas cambian, sutilmente a veces, drásticamente otras veces, según quién hable, dónde hable, en qué situación hable. Debemos aguzar el oído tanto para percibir esas diferencias cuanto para producirlas de manera adecuada. La expresión *un poco pan* se oye en el coloquio informal de Madrid, pero la escritura solamente admite *un poco de pan*. Muchos hablantes de español escriben más eses de las que pronuncian cuando hablan, admitiendo así que la lengua hablada y la escrita tienen normativas ligeramente distintas.

diversidad

Aunque nos empeñamos en afirmar la existencia de un «español estándar» o un español general culto, que es el que usamos para escribir y el que enseñamos a los extranjeros, todos somos conscientes de que cada comunidad hispánica tiene sus normas de corrección. Un anuncio de Kodak publicado en una revista de Buenos Aires dice lo siguiente:

*diferencias
dialectales*

Ahora tus fotos pueden tener colores todavía más vivos y naturales. Exigí los rollos Kodak Gold con el exclusivo sistema TrueColor.

En la norma de Buenos Aires la forma voseante *exigí* equivale a la tuteante *exige*. El voseo es un fenómeno antiguo, que ha desplazado por completo al tuteo en la lengua oral de esta ciudad, y también lo ha desplazado en la lengua escrita, como se ve en el anuncio. Pero el voseo ha ido pasando con renuencia a la lengua escrita, por la presión de la gramática normativa, que intentaba preservar el tuteo, al menos parcialmente. El uso

*cada gran
ciudad tiene su
norma*

normal y corriente de los hablantes acabó por imponerse también en la escritura. Esa es una característica propia de la norma culta de Buenos Aires, no del español general. De hecho, cada gran ciudad hispánica tiene su propia norma, si bien puede decirse que, salvo pocas excepciones, todas las normas cultas del español comparten la morfología y la sintaxis, al menos en el código escrito.

*reglas
intuitivas y
reglas
aprendidas*

El estudiante, el escritor, y también el profesor de gramática, deben recordar que, para escribir bien, hay reglas más útiles que otras. Las reglas más necesarias son precisamente las que nos faltan, las que no conocemos por intuición y debemos aprender en la escuela o averiguar en gramáticas y diccionarios. Entre esas reglas se encuentran todas las de ortografía, las de formación de algunos plurales y femeninos, las de adaptación de palabras extranjeras, las reglas sintácticas sobre los pronombres relativos, sobre las preposiciones, sobre el uso del gerundio... (Quienes estudian español como lengua extranjera deberán adquirir un conjunto mayor de reglas imprescindibles, pues no pueden fiarse de su intuición de hablantes).

Las reglas que ya sabemos, en cambio, están siempre disponibles, no hace falta aprenderlas ni preocuparse por ellas. Un ejemplo, entre muchos, de regla disponible es la regla de concordancia de género entre el nombre y el adjetivo vista arriba: un sustantivo femenino exige un adjetivo también femeni-

no. Se dice *la torre alta* y no *la torre alto*. No hay necesidad de estudiar esta regla, la sabemos si hablamos español, al menos sabemos usar correctamente las palabras, aunque ignoremos qué significa la expresión «concordancia de género».

¿Por qué sabemos tanto de nuestra lengua?

LA GRAMÁTICA MENTAL

Desde el momento en que somos hablantes de una lengua, ya sabemos gramática. La gramática que sabemos se llama «gramática mental», y no coincide exactamente con la que nos enseñan los maestros ni con la que describen los lingüistas. La gramática mental es un conjunto de reglas que no nos enseñan, que se van formando en nuestra mente en los primeros años de vida, y que nos permiten hablar y entender nuestra lengua. Estas reglas forman parte de un sistema de conocimiento inconsciente.

En efecto: para poder hablar o escribir una lengua, hay que saber su gramática, es decir, hay que conocer las estructuras de sonidos, de combinaciones de palabras y de significados que son propias de esa lengua. Todos los miembros de una comunidad lingüística conocen las reglas gramaticales básicas de su lengua, sin haberlas estudiado nunca. Este conocimiento se adquiere en la infancia con sorprendente facilidad, porque, según una teoría muy difundida, los seres humanos venimos preparados –genéticamente «programados»– para aprender una o varias lenguas, todas las que oigamos a nuestro alrededor en los primeros años de vida. Esa capacidad innata nos permite llegar a conocer fácilmente las estructuras de los distintos niveles lingüísticos y la combinaciones posibles de sus unidades, sin que nadie nos da clases de gramática. En nuestra vida lingüística corriente, formamos oraciones gramaticalmente correctas sin necesidad de reflexión. En la lengua oral, corregimos sobre la marcha nuestros errores de gramática, o al menos los que percibimos, usando ese conocimiento inconsciente como guía.

herencia genética

Lo que nos permite llegar a construir una gramática mental de la lengua o lenguas que oímos en la infancia es una facultad exclusiva de la especie humana, la facultad del lenguaje. Se llama «gramática universal» a la aptitud innata para aplicar principios gramaticales y utilizar sistemáticamente los datos lingüísticos disponibles, y así llegar a construir, en los primeros diez años de vida, una gramática mental de la lengua materna. Este conocimiento es inconsciente, e inaccesible a la introspección: no podemos, aunque queramos, recuperar las reglas que se encuentran en las profundidades de nuestra mente, siempre disponibles para formar oraciones. Las ponemos en práctica, sin más.

Pero al comenzar la instrucción formal empezamos a estudiar gramática, la descriptiva y la prescriptiva. Precisamente junto con el conocimiento de la escritura, que nos permite

visualizar la lengua, comienza el análisis consciente de las estructuras lingüísticas. En las clases de lengua de la escuela primaria se combinan las prácticas de la lectura, la escritura y el análisis de las partes de la oración. Este análisis se intensifica en la escuela secundaria, y el estudiante adquiere el hábito de segmentar las cadenas lingüísticas, aprende la terminología gramatical, y recibe por lo común una serie de instrucciones sobre el uso correcto o normativo de su lengua.

Algunos estudiantes piensan que si aprenden gramática van a hablar mejor y a escribir mejor. Posiblemente sí, pero la relación entre el estudio de la gramática y la eficiencia en el empleo de la lengua no es una

relación entre conocimiento de la gramática y habilidad para escribir no es directa

relación directa, de causa-efecto. El estudio de la gramática nos enseña a observar la lengua que hablamos de tal manera que notamos el sistema de regularidades que subyace a todas las oraciones que podemos construir, que son teóricamente infinitas. El adiestramiento gramatical nos permite ver la estructura de regularidades que manejamos casi automáticamente, meditar sobre sus variaciones,

sobre las zonas borrosas en que no se cumplen las reglas, sobre los límites de estas variaciones, y en general sobre las posibilidades expresivas que tenemos a nuestra disposición si queremos explotar a fondo nuestros recursos lingüísticos. Podremos alcanzar un nivel más alto de elaboración lingüística, refinando nuestra capacidad para expresar nuestras experiencias de la realidad, puesto que sabremos más sobre la herramienta que usamos para expresarnos.

ventajas de saber gramática

Los términos técnicos de la gramática –palabras como «sustantivo», «pretérito», «subordinación», «modo», etc.– tienen la función importantísima de habilitarnos para pensar sobre el lenguaje y para hablar sobre el lenguaje. Pongamos un ejemplo. Es muy común oír decir y decir frases como *hubieron fiestas*, que no cumple con la norma del español estándar. La frase tiene sentido y además la usa mucha gente, pero no es aceptable en el español general culto, que exige decir, en cambio, *hubo fiestas*, con el verbo en singular. Quien, buscando alcanzar un nivel óptimo de corrección en el uso de la lengua, quiera entender por qué una frase es aceptable y la otra lo es menos, tiene que manejar conceptos gramaticales, en este caso las nociones de verbo impersonal y de concordancia (que veremos más abajo). Los términos técnicos son imprescindibles, finalmente, para poder usar con provecho las gramáticas y diccionarios donde está a nuestro alcance toda la información que necesitamos.

ventajas de conocer los términos gramaticales

error gramatical frecuente

Veamos otro ejemplo de construcción dudosa, que pongo en algunas de sus variantes:

- a) Es por eso que le escribo.
- b) Le escribo por eso.
- c) Es por eso por lo que le escribo.

Estos ejemplos proceden de la composición de una estudiante. Se trataba de una carta a un profesor, en la que su auto-

ra pedía asesoramiento para un trabajo. En la primera versión del texto, la estudiante había escrito la secuencia (a). Subrayé la oración y le puse al margen «corrija la gramática». Mi alumna escribió entonces la versión (b), que le pareció más segura. Pero (b) no la satisfizo, pues, aunque (a) y (b) son equivalentes (si (a) es verdad, (b) también es verdad, en términos lógicos) comunican cosas distintas: en (b) queda anulado el énfasis que quería conseguirse en (a).

Para decidir cuál era la forma correcta de (a), mi alumna consultó una gramática. Después de algunas vacilaciones, llegó al capítulo sobre oraciones de relativo y uso de los pronombres relativos, y allí encontró construcciones similares a la suya, y la regla que necesitaba. Así llegó a la versión (c), que es la versión definitiva. Muchísima gente dice y escribe «es por eso que le escribo», sin conocer la regla que exige repetir la preposición delante del pronombre relativo. Es una regla que hay que aprender, y luego poner en uso. Estas reglas aprendidas, si se emplean con frecuencia al hablar y al escribir, pasan a formar parte, con

*la gramática
mental no
coincide en
todo con el
modelo
normativo*

el tiempo, del conjunto de reglas automáticas que nos permiten construir frases correctas sin detenernos a pensar en cómo lo hemos hecho. La incorrección gramatical de frases como *hubieron fiestas y es por eso que*, entre muchas otras que se usan habitualmente, sin mayor perjuicio para la comunicación, muestra que nuestro conocimiento inconsciente de la gramática no nos hace poseedores infalibles del modelo de corrección sancionado por la comunidad: hay cosas que no sabemos y debemos aprender, si queremos escribir en el mejor español posible.

En los apartados que siguen se presentarán algunas reglas gramaticales imprescindibles para usar el español con corrección. Me limito a algunos problemas de sintaxis. El lector encontrará un repertorio completo de reglas gramaticales (ortografía, puntuación, léxico, morfología, sintaxis) en el *Manual de español correcto* de Leonardo Gómez Torrego, citado al final del capítulo.

He seleccionado los temas de gramática que siguen a partir de algunos de los errores más frecuentes en la prosa universitaria

y en los textos de la prensa. De manera muy simplificada, presentaré el error, su corrección y la regla correspondiente.

VEINTE ERRORES FRECUENTES Y VEINTE REGLAS PARA EVITARLOS

1. Tema: Concordancia

Error: Mucha gente *dicen*.

Forma correcta: Mucha gente *dice*.

Regla general: La concordancia es la igualdad de género y número entre el adjetivo o artículo y el sustantivo, y la igualdad de número y persona entre el verbo y su sujeto.

En el caso que consideramos, si el sujeto está en singular el verbo debe ir también en singular. El error se debe a que la expresión «gente» indica una pluralidad, y los hablantes tienden a crear una concordancia más semántica que sintáctica. Si el verbo estuviera más separado del sujeto, sería aceptable, incluso, la forma plural, aunque no recomendable.

Algunos nombres colectivos pueden ir seguidos de un complemento en plural, y en ese caso es aceptable la concordancia en singular o en plural:

La mayoría de los alumnos faltó (bien)

La mayoría de los alumnos faltaron (bien)

2. Tema: Concordancia

Error: *Este agua* está fría.

Forma correcta: *Esta agua* está fría.

Regla: Delante de los sustantivos femeninos que empiezan con vocal tónica á, el artículo debe adoptar la forma masculina: *el agua*. Todos los demás determinativos (como el del ejemplo) deben mantenerse en femenino: *esta área, mucha hambre*.

El artículo no cambia delante de los adjetivos femeninos que comienzan con vocal tónica: se dice *la áspera maestra, la hábil cirujana* porque *áspera* y *hábil* son adjetivos.

3. Tema: Concordancia

Error: En *cualesquiera* de los dos casos.

Forma correcta: En *cualquiera* de los dos casos.

Regla: El indefinido *cualquiera* (plural *cualesquiera*) puede ser sustantivo o adjetivo. Cuando es adjetivo, concuerda en número con el sustantivo: *cualquier mañana, dos mañanas cualesquiera*. Si es sustantivo, no concuerda con otro sustantivo: en el ejemplo, *cualquiera* es sustantivo y por lo tanto no debe concordar con *casos*.

4. Tema: Los determinativos (partitivos y ordinales)

Error: Esta es la *doceava* vez que sucede.

Forma corregida: Esta es la duodécima vez que sucede.

Regla: *Doceavo* es un partitivo, que significa ‘una parte de doce’. Duodécimo, en cambio, es un ordinal (indica orden).

5. Tema: Los determinativos (distributivos)

Error: En la puerta había sendos candados.

Forma correcta: En las puertas (dos, tres, etc.) había sendos candados (se entiende: un candado en cada puerta).

Regla: *Sendos* es un determinativo distributivo y significa ‘uno para cada uno’ o ‘uno en cada uno’, cualquiera sea la cantidad de objetos mencionados, que pueden ser dos o más. (*Sendos* no significa ‘dos’, ‘ambos’, ni ‘grandes’, como creen algunas personas.)

6. Tema: La apócope de *primero*

Error: Esta es la *primer* vez que le escribo.

Forma correcta: Esta es la primera vez que le escribo.

Regla: el adjetivo *primero* (*primera, primeros, primeras*) solamente se apocopa (se corta) ante sustantivos masculinos: el «primer día», «el primer gol», pero «la primera palabra».